

# La Ley de Restricción de Niños de Colorado

## Ley Enmendada 42-4-236 de Colorado

Los cambios más recientes efectivos el 1 de agosto, 2003.

**El texto en negritas indica la Ley de Colorado.** El texto pequeño indica las recomendaciones de los defensores nacionales de la seguridad\* para "mejor práctica".



**Los infantes tienen que estar en un asiento de seguridad que mire hacia atrás hasta que tengan 1 año de edad y pesen por lo menos 20 libras.**

Los defensores de la seguridad\* recomiendan que los infantes continúen mirando hacia atrás tanto como sea posible para su mejor protección en caso de accidente. Muchos tipos de asiento de seguridad "convertibles" más grandes le permiten a los niños mirar hacia atrás hasta las 30 libras.



**Los niños de 1 a 4 años de edad que pesan de 20 a 40 libras tienen que estar restringidos en un asiento que mire hacia el frente.**

Los defensores de la seguridad\* recomiendan restringir a su niño en un sistema de arnés de "5-puntos" hasta que pesen por lo menos 40 libras. Este arnés provee la mejor protección para su niño. Use correas superiores donde sea aplicable (para más información, vea el manual del asiento de seguridad y de su automóvil).



**Los niños de más de 40 libras que son menores de 6 años de edad tienen que continuar usando un sujetador para niños (a menos que midan 55" de alto). Típicamente, este es un asiento elevado.**

En tanto que la Ley de Colorado requiere que los niños mayores estén restringidos en asientos elevados (boosters) hasta que tengan 6 años de edad ó 55" de altura, los defensores de la seguridad\* recomiendan que se mantengan a los niños en asientos elevados hasta que midan 57" de altura. La altura de un niño es la mejor forma de determinar el ajuste apropiado para la correa de seguridad.



**Los niños entre las edades de 6 a 16 tienen que estar restringidos por una correa de seguridad.**

Todos en el automóvil deben estar siempre restringidos, ya sea con asientos de seguridad, asientos elevados o correas de seguridad. Se obtiene el ajuste apropiado de las correas cuando: (1) el niño puede sentarse contra el respaldo del asiento con las rodillas dobladas con naturalidad al borde del asiento; (2) la correa del hombro cruza el hombro cómodamente entre el cuello y el brazo; y (3) la correa faldera descansa baja sobre sus caderas, tocando los muslos. Esto se logra usualmente cuando el niño mide 57", sin importar su edad o su peso.

\*Los defensores de la seguridad incluyen la American Academy of Pediatrics, la National Highway Traffic Safety Administration y la National SAFE KIDS Campaign.